

OIHANA CAR SA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015-2016

A. OIHANA CAR SA

OIHANA CAR SA, fue constituida el 24 de febrero del 2015.

Su objeto principal comprende el arrendamiento o alquiler de vehículos de transporte terrestre.

B. PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

La compañía mantiene sus registros contables en dólares, en acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Gastos: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el US dólar es la moneda de uso local en la república de Ecuador.

C. EFFECTIVO EN CAJA BANCOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2015	2016
Bancos locales	633	239

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBAR:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre

	2015	2016
Cuentas por cobrar		1299
Credito tributario	3145	8965
Inventario		<u>24146</u>
	3145	34410

E. ACTIVOS FIJOS

	2015	2016
Vehiculos	25883	25883
Depreciación	<u>-1682</u>	<u>-6651</u>
	24201	19232

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS Y NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre	
	2015	2016
Proveedores	26571	6296
Impuesto a la renta	27	1481
Utilidades	21	1188
Otros	<u>262</u>	<u>2823</u>
	26881	11788

G. PATRIMONIO:

Capital social: Representan USD/. 1000.00 depósito de apertura en la cuenta corriente de la Compañía, RENTADORA MIRIAM LUCERO ALAVA OHANA CAR SA.

H. GASTOS DE OPERACIÓN:

	Al 31 de diciembre	
	2015	2016

Depreciación	1682	4969
Sueldos y beneficios		13535
Honorarios		1473
Publicidad		720
Combustibles		46182
Arriendo		3600
Suministros	391	8483
Mantenimiento		10193
Servicios públicos		1302
Otros		<u>7280</u>
	<u>2073</u>	96607

I. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA E IMPUES A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de utilidades de los trabajadores de la Compañía, así como la base imponible del impuesto a la renta, fue la siguiente:

	2015	2016
Utilidad antes de	145	7924
Trabajadores e impuesto a		
Trabajadores en las utilidades de la compañía	21	1188
Base		
Imponible para la renta	124	6736
Impuesto a la renta	27	1367

K. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2016, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



José Sánchez
1722442751